



## Gobierno insiste en revivir Renault, alerta ONG

REDACCIÓN / OVACIONES

En entrevista radiofónica para *Informativo NTR*, Ana Gaitán, abogada de Red en Defensa de los Derechos Digitales, abordó la nueva la Ley de Telecomunicaciones que ya fue aprobada y que se debate en cinco conversatorios programados.

Al respecto, la especialista comentó que, durante el primer encuentro en el Senado, su organización participó en el rubro de colaboración con la justicia, “porque sentíamos que no se estaba prestando suficiente atención al tema de libertad de expresión y censura”.

“La ley incluye un registro de personas usuarias de telefonía móvil, que en realidad es una reedición del Renault (Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, derogado en 2011 por su ineficacia y porque su base de datos fue filtrada)”, dijo.

En ese sentido, sostuvo que su organización consideró que esta ley y otras que están en el Congreso, hoy tratan de volver a impulsar ese registro, que representa muchas problemáticas en torno a que se pueda hacer un acceso no autorizado de datos personales sensibles, en la totalidad de las 112 millones de líneas telefónicas y 89 por ciento de los habitantes de México, si esto (la reforma) no se hace con las salvaguardas adecuadas”.

Además, subrayó Gaitán, “no se sabe qué autoridades serán las que estén facultadas para pedirle a las empresas de telecomunicaciones el acceso a nuestros datos, es decir, podrán saber no sólo sobre registros telefónicos, sino también nuestra ubicación geográfica en tiempo real”.

**Esta ley aprovecha una crisis de inseguridad pública para que la gente acepte proporcionar sus datos personales, acusa R3D.**